

Algunas razones para un proyecto de revista

*Israel Covarrubias**

Estancias. Revista de Investigación en Derecho y Ciencias Sociales es una publicación periódica de la Universidad Autónoma de Querétaro, coeditada a través de la Facultad de Derecho y la Editorial Gedisa. Ha sido concebida como una revista de alta calidad académica donde los fenómenos empíricos y teóricos que son competencia del Derecho, de las Ciencias Jurídicas y en general de las Ciencias Sociales, deberán ser pensados como fenómenos interdisciplinarios, por lo que sus expresiones y maneras de abordarlos exigirán con cada número una problematización que inicie desde una óptica de fronteras entre disciplinas. Estamos convencidos que un enfoque de este género, puede permitir alcanzar el objetivo de dar cuenta sobre algunos debates tanto clásicos, como contemporáneos y recientes que se desarrollan en los campos de conocimiento donde pretendemos incidir intelectual y académicamente.

* Profesor investigador de tiempo completo en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. Contacto: israel.covarrubias@uaq.mx.

Pensamos que una nueva revista que tiene su principal *estancia* en el campo jurídico, no puede mantenerse ajena a las transformaciones y exigencias que las múltiples caras de la conflictividad contemporánea, imprimen a la definición y al desarrollo del orden jurídico-político, así como a la ética y al suelo común de las leyes de una sociedad en cambio como lo es la nuestra. El análisis de los límites de los dispositivos contemporáneos de las normas y del Derecho exige observar la vigencia o claudicación de la llamada “jurispotencia”, sobre todo cuando puede (aunque también debe), responder a las emergencias que producen los universos sociales, políticos, culturales, individuales, que día a día llenan la vida en sociedad con nuevos contenidos, al grado de tensar las formas a través de las cuales es posible el encausamiento de las diferencias.

Sin embargo, será con el eclipse de las ficciones históricas en torno al consenso de qué sí y qué no puede lograr el Derecho, cuando se vuelve posible observar el surgimiento de lo que el jurista norteamericano, Robert Cover, definió como la “extra-legalidad del destino”, esa mezcla creciente de sentimientos, percepciones, producciones de sentido, creencias y prácticas cotidianas, que ponen de relieve los ángulos más significativos en la dinámica contemporánea de la gubernamentalidad, espacio donde la intervención del Derecho es necesaria y quizá fundamental. En este sentido, nuestro interés no se concentra exclusivamente en aquello que puede ser identificado con la problematización de los procesos y fenómenos contrarios al orden social, político y jurídico, sino también estamos interesados en indagar y explicar la estructuración de las reglas de la transgresión que permiten la subversión y la reversibilidad de los universos normativos predominantes en el interior de una sociedad. La comparación, por lo tanto, entre sociedades y fenómenos no puede ser obviada y mucho menos marginada.

Estancias apuesta a la pluralización de sus lugares de enunciación, ya que es una tarea esencial en la medida de construir una apertura crítica al diálogo con otros dominios de saber, que también son estancias necesarias para pensar y comprender el campo jurídico actual. De este modo, la revista será un espacio académico no exclusivo de juristas y estudiosos del Derecho, sino que estará interesada en debatir las filia-ciones disciplinarias tanto del Derecho como del resto de las Ciencias Sociales, con la finalidad de lograr un producto original y consistente en

el mercado de las publicaciones periódicas del Derecho y de las Ciencias Sociales mexicanas e iberoamericanas.

La revista ofrecerá en cada número, una serie de textos académicos de la más alta calidad intelectual, resultado de los intereses de investigación de nuestros académicos, así como de los colegas de otras universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros, para que el lector tenga en sus manos análisis sólidos que le permitan el establecimiento de pautas compartidas de reflexión, con particular atención al trabajo que realizan disciplinas como la Ciencia Política, la Sociología, la Antropología, la Criminología, la Filosofía, la Historia, y también las llamadas nuevas disciplinas: las Ciencias de la Seguridad, las Ciencias del Gobierno, etcétera. Es evidente que los estudios de área, los trabajos empíricos y los estudios de caso, son bienvenidos en la medida que contribuyan a dilucidar los entrecruces teóricos, históricos y empíricos que la publicación se propone desarrollar.

En general, cuando se desarrolla un proyecto editorial, la primera tarea por resolver es la de conceptualizar y esbozar aquello que presumiblemente será su identidad. Es decir, expresar con toda claridad por qué se llevará a cabo ese esfuerzo colectivo, a quién irá dirigido, hasta dónde se piensa que podría incidir en el contexto cultural y académico que funciona como su contenedor. Sin embargo, en ocasiones se olvida que toda identidad produce su doble, esto es, su *alteridad*. En nuestro caso, piénsese, por ejemplo, en los reversos del Derecho y de las Ciencias Jurídicas, que ayudan definitivamente a la definición de los contornos de su campo académico en el momento en que contribuyen al establecimiento de ciertos límites de su competencia profesional, cognitiva y social. De este modo, y como lo indica el pensador italiano Giorgio Agamben, de quién usamos la palabra clave de su estudio sobre la ley y las reglas de la transgresión (*Estancias. La palabra y el fantasma en la cultura occidental*), la idea central que da vida a *Estancias. Revista de Investigación en Derecho y Ciencias Sociales* es la posibilidad misma de pensar el *lugar* académico de las Ciencias Sociales y del Derecho como una pura “diferencia” en un *espacio* definible desde y sólo para sus compartimentos puramente disciplinarios (*topos outopos*).

Así pues, *Estancias* pretende construirse como un espacio académico innovador a partir de su diferencia esencial frente a los saberes legiti-

mados a los que estamos habituados, pero que necesitan constantemente de ser reubicados y redefinidos. En la medida de lo posible, cada número será una estancia donde se concretizará el estudio y la proposición de diversos debates que permitan un mejor conocimiento de las diferencias y las polémicas que están en el centro de nuestras realidades jurídicas, políticas y sociales contemporáneas.